

## INSTRUCCIÓN PARA REGISTRO DE DATOS DE ACTIVIDADES DE TUTELA Y TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES, TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER

---

Una vez completado el proceso de Planificación Docente 2018-2019 y tras la puesta en marcha del **Módulo de Alegaciones al PDA** dentro de la aplicación **GOA**, se convocó a una representación de las distintas unidades implicadas en este proceso para una puesta en común sobre incidencias detectadas, sugerencias, propuestas de mejoras, etc.

De esta reunión surgió la necesidad de elaborar impresos de recogida de datos para los registros de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM), de una forma homogénea para todos los centros. Así, por una parte, conseguiremos que todos los centros aporten los mismos datos, facilitando enormemente el trabajo a la unidad responsable del registro de datos en UXXI-AC. En este sentido, los impresos que se han elaborado tienen su base en una hoja de cálculo para poder, posteriormente, subirla automáticamente a UXXI-AC, sin ser necesario teclear de nuevo los datos consignados, por lo que se requiere para la cumplimentación, una serie de concreciones a la hora de introducirlos, que se especifican posteriormente.

Por otra, se conseguirá registrar un detalle más coherente de Actividades TFG y TFM, ya que, como bien saben, este detalle es el que posteriormente se refleja en los Certificados de Docencia y/o Actividades que emitimos al profesorado y que tienen validez en cualquier organismo oficial.

De especial importancia y de acuerdo con la normativa vigente, será la necesidad de eliminar el dato del **Nombre del Alumno** de los certificados. Este se incorporará en la plantilla de recogida de datos y en las Alegaciones presentadas por los profesores, a fin de facilitar la localización en la respuesta de las alegaciones. Sin embargo, este dato no podrá registrarse en UXXI-AC por ser un dato de carácter personal que, en aplicación de la Ley de Protección de datos y siguiendo indicaciones de Secretaría General, no debe incorporarse en los certificados.

En este sentido, se ha trabajado en la elaboración de dos hojas de cálculo como modelo de impreso:

- ♦ Plantilla para registrar los datos de **Tutela** de Trabajos fin de grado (TFG) y Trabajo fin de máster (TFM) (Actividad 1.2.03 en UXXI-AC)
- ♦ Plantilla para registrar los datos de **Tribunales de defensa** de Tesis doctorales (TD), Trabajos fin de grado (TFG) y Trabajo fin de máster (TFM) (Actividad 1.2.05 en UXXI-AC)

Los datos se remitirán por los centros a las unidades registradoras, del 13 de febrero al 12 de marzo de 2019. Posteriormente, **cada unidad responsable** realizará al registro en UXXI-AC, **del 13 de marzo al 12 de abril de 2019**.

### Tutela de TFG y TFM:

Se computarán los **trabajos defendidos y aprobados** desde el cierre del anterior plazo de registro de actividades. Los trabajos defendidos una vez finalizado el plazo de registro, se computarán para el próximo curso.

La hoja de cálculo consta de los siguientes datos/campos, a cumplimentar según se indica a continuación:

- ♦ En la parte superior se encuentra, a título informativo, el tipo de trabajo (Grado o Máster), con su reconocimiento en créditos y en horas.
- ♦ **Centro:** Se seleccionará del desplegable.
- ♦ **DNI Profesor:** Se registrarán los 8 dígitos, sin puntos, guiones ni letra final.
- ♦ **Nombre Profesor:** Nombre y apellidos.
- ♦ **Grado/Master:** Se indicará sólo **1 para Grados** y **2 para Master**.

- ✦ **Código del Plan de Estudio:** Se seleccionará del desplegable.
- ✦ **Nombre del Alumno:** Se registrará en el impreso de recogida de datos y en las alegaciones, pero no en UXXI-AC.
- ✦ **Título del trabajo:** Es un campo de texto libre, pero debe tenerse en cuenta que en el apartado de observaciones irá abreviado con un máximo de 50 caracteres.
- ✦ **Fecha de Defensa del TFG o TFM:** En formato dd-mm-aa. Si no hay fecha de defensa, no se consignarán los datos necesarios para el registro.
- ✦ **Créditos Tipo de Trabajo:** Se registrarán los créditos de la asignatura (6, 9, 12, 15, 18 o más)
- ✦ **Número de Tutores:** Debe registrarse un número (1, 2, 3...)
- ✦ **Horas:** Este campo no se registrará por el usuario, ya que se cumplimentará automáticamente con las horas resultantes, según los datos registrados en los campos anteriores de: “Grados/Master”, “Créditos Tipo Trabajo” y “Nº Tutores”
- ✦ **Créditos a registrar en UXXI-AC:** Este campo no se registrará por el usuario, ya que se cumplimentará automáticamente con los créditos resultantes, según los datos registrados en los campos anteriores: “Grados/Master”, “Créditos Tipo Trabajo” y “Nº Tutores”. Al registrarse en UXXI-AC los reconocimientos en créditos, este campo es imprescindible.
- ✦ **Observaciones a registrar en UXXI-AC:** Este campo no se registrará por el usuario, ya que se cumplimentará automáticamente con los siguientes datos registrados: 4 primeros dígitos del “Cód. Plan de Estudio”, 50 primeros caracteres del “Título del Trabajo” y “Fecha de Defensa”.

### **Tribunales de defensa de TD, TFG y TFM**

Se computará la participación en tribunales desde el cierre del anterior plazo de registro de actividades. La participación en tribunales una vez finalizado el plazo de registro, se computará para el próximo curso.

Sólo se valorarán las tesis doctorales correspondientes a la Universidad de Cádiz.

La hoja de cálculo consta de los siguientes datos/campos, a cumplimentar según se indica a continuación:

- ✦ **Centro:** Se seleccionará del desplegable.
- ✦ **DNI Profesor:** Se registrarán los 8 dígitos, sin puntos, guiones ni letra final.
- ✦ **Nombre Profesor:** Nombre y apellidos
- ✦ **Código del Plan de Estudio:** Se seleccionará del desplegable.
- ✦ **Nombre del Alumno:** Se registrará en el impreso de recogida de datos y en las alegaciones, pero no en UXXI-AC.
- ✦ **Título del trabajo:** Es un campo de texto libre, pero debe tenerse en cuenta que en el apartado de observaciones irá abreviado con un máximo de 50 caracteres.
- ✦ **Fecha de defensa de la TD, TFG o TFM:** En formato dd-mm-aa. Si no hay fecha de defensa, no se consignarán los datos necesarios para el registro.
- ✦ **Horas:** Este campo no se registrará por el usuario, ya que se cumplimentará automáticamente al registrar los datos en: “Créditos a registrar en UXXI-AC”. Esta valoración será de 0,8 horas por trabajo, hasta un máximo de 24 horas por profesor.
- ✦ **Créditos a registrar en UXXI-AC:** La valoración de la actividad será de 0,1 créditos por trabajo, hasta un máximo de 3 créditos por profesor.
- ✦ **Observaciones a registrar en UXXI-AC:** Este campo no se registrará por el usuario, ya que se cumplimentará automáticamente con los siguientes datos registrados: 4 primeros dígitos del “Cód. Plan de Estudio”, 50 primeros caracteres del “Título del Trabajo” y “Fecha de Defensa”.

